



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

51 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

CIRULAR No. 050

Bogota D.C., Febrero 14 de 2011

PARA: NOTARIOS DEL PAIS
DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO
ASUNTO: REVOCATORIA PODER

Señores Notarios:

Me permito enviarles la comunicación radicada en este Despacho por el ciudadano Luis Arturo Valdivieso Ortiz, identificado con C.C. 2.272.673 de Cunday - Tolima, mediante la cual notifica que el señor LUIS MARIO GAITAN MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.270.329 de Armero, revoca en su totalidad el poder.

Para los fines pertinentes anexa copia del poder revocado de la señora Rocío del Socorro Benítez González, la cual se publicara anexa a la presente circular en la página web de la entidad.

Cordialmente,


LIGIA GUTIERREZ ARAUJO
Superintendente Delegada para el Notariado



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX(1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co

Anteced
circula N° 50

Villavicencio, 19 de Enero de 2011
Fecha 25/01/2011 11:17:01 a.m.

Copios 1

Anexos 3



Origen PERSONA NATURAL / LUIS ARTURO
Destino DS / OPE / JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA
Asunto SOLICITUD A INFORMACION



SNR2011ER004651

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIA Y REGISTRO

Bogotá D.C.

LUIS ARTURO VALDIVIESO ORTIZ, mayor de edad y vecino de Villavicencio, identificado como aparece al pie de mi firma, a través del presente escrito les informo que mediante escritura pública número 76 del 17 de enero de 2011 de la Notaria Tercera, protocolizada según escritura pública No. 25 del 17 de Enero de 2011 en la Notaria Cuarta de Villavicencio, he revocado de manera total el poder general que le había conferido al señor **LUIS MARIO GAITAN MUÑOZ**, C.C. No. 14.270.329 de Armero (Tol.).

Atentamente,

LUIS ARTURO VALDIVIESO ORTIZ
C.C. No. 2.272.673 de Cunday - Tolima



Anexo: Copia escritura 0076 de 17 de Enero de 2011
Copia de protocolización de la mencionada revocatoria

c.c. Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio

7 700079 877840



ESCRITURA PÚBLICA No. VEINTICINCO. -----

----- (0025) -----

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE ENERO DE 2011. --

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO:

PROTOCOLIZACIÓN -----

OTORGANTE: LUIS ARTURO VALDIVIESO ORTIZ C.C.

No. 2.272.673 de Cunday. -----

OTORGADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO. -----

En la ciudad de Villavicencio, Capital del Departamento del Meta, República de Colombia, donde está ubicada la Notaria Cuarta de Círculo de Villavicencio, cuyo Notario es GERMAN VALENZUELA REAL, en la fecha Diecisiete (17) de Enero de dos mil once (2.011) se otorgó la escritura pública que se consignó en

los siguientes términos, compareció: **LUIS ARTURO VALDIVIESO ORTIZ**, mayor de edad, domiciliado en Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.272.673 de Cunday, quien en el presente acto obra en nombre y representación propia y manifestó: PRIMERO. Que en la calidad antes indicada y por medio del presente instrumento presenta para su protocolización un (01) folio útil que contiene segunda copia de la escritura pública No. 0076 del 17 de enero de 2.011 otorgada en la Notaria Tercera del Círculo de Villavicencio por medio de la cual el compareciente **LUIS ARTURO VALDIVIESO ORTIZ** revocó en su totalidad poder general otorgado a favor de LUIS MARIO GAITAN MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.270.329 de Armero según escritura pública No. 109 del 26 de **enero** de **2.008** en la Notaria Cuarta del Círculo de Villavicencio.

SEGUNDO: El compareciente por medio del presente instrumento solicita al señor Notario se sirva hacer las anotaciones de Ley en el protocolo o matriz de la escritura antes mencionada. (109 del 26/01/2008 Notaria Cuarta de Villavicencio).

Nota de Advertencia: El compareciente hace constar que ha verificado cuidadosamente sus nombres, apellidos, numero de cédula y en general todas las cláusulas que contiene el presente instrumento. Declara que toda la información es correcta y en consecuencia asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos, la notaria responde de la formalidad legal de los

0 0 2 5
01 COPIA

GERMAN VALENZUELA REAL
NOTARIO CUARTO DE VILLAVICENCIO

DILIGENCIA DE VERIFICACION
EL NOTARIO CUARTO DE VILLAVICENCIO (META)
Testifica, que la presente fotocopia coincide con la fotocopia que tuve a la vista
19 ENE 2011
NOTARIO CUARTO DE VILLAVICENCIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
GERMAN VALENZUELA REAL
NOTARIO CUARTO DE VILLAVICENCIO



2011



ESCRITURA PUBLICA No. 0076 - SETENTA Y SEIS. --

FECHA 17 DE ENERO DEL 2.011. -----

En la ciudad de Villavicencio, Capital del Departamento del Meta, República de Colombia, donde se encuentra

ubicada la Notaria Tercera del circulo de Villavicencio, cuyo Notario es: CESAR

ALFONSO SALCEDO TORRES ----- a los DIECISIETE --- (17)

del mes de ENERO ---- de 2011, fecha en que se otorga la escritura publica que se consigna de conformidad a los siguientes términos y cláusulas; -----

-----REVOCATORIA DE PODER GENERAL-----

Compareció LUIS ARTURO VALDIVIESO ORTIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.272.673 expedida en Cunday , quien bajo la gravedad de juramento declara ser de estado civil CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL DISUELTA Y LIQUIDADA y manifestó:-----

PRIMERO: Que mediante escritura pública numero 109 de fecha 26 de Enero de 2008, otorgado en la Notaria Cuarta del Círculo de Villavicencio, el señor LUIS ARTURO VALDIVIESO concedió poder general, amplio y suficiente al señor LUIS MARIO GAITAN MUÑOZ mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Villavicencio (Meta), identificado con Cédula de Ciudadanía número 14.270.329 expedida en Armero.-----

SEGUNDO: Que por medio de este instrumento es su voluntad de REVOCAR EN SU TOTALIDAD EL PODER GENERAL otorgado mediante escritura pública numero 109 de fecha 26 de Enero de 2008, otorgado en la Notaria Cuarta del Círculo de Villavicencio, al señor LUIS MARIO GAITAN MUÑOZ.-----

En consecuencia el suscrito Notario Tercero declara revocado el Poder General Amplio y Suficiente en referencia bajo el número que corresponda a ésta escritura. - La compareciente de manera expresa manifiestan que una vez extendida la escritura que contiene el(los) acto(s) que el aquí realiza, hace constar que: -----

PRIMERO: Ha leído de manera cuidadosa la totalidad del mismo, y especialmente ha verificado su nombre y apellidos completos, su estado civil, su documento de identificación con sus números correspondientes y en general todas las cláusulas que contiene el presente negocio jurídico. -----

SEGUNDO: Declara que toda la información que ellos han suministrado es correcta

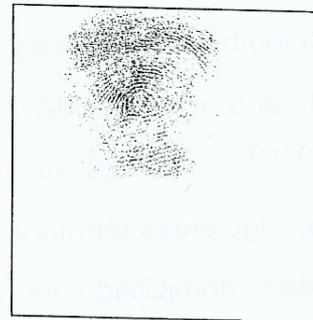
Enero 2011

el Notario que de todo lo fe. -----

Derechos Notariales \$ 44.000= . IVA \$ 7.712= -----

Recaudos para la Superintendencia y Fondo del Notariado \$7.400.00 Resolución 11621/2010. Esta escritura se extendió en la hoja de papel Notarial Nos. 770007987-7840.

Huella Dactilar Índice Derecho



Luis Arturo Valdivieso Ortiz
LUIS ARTURO VALDIVIESO ORTIZ

C.C. No. 2.272.673 de Cunday

Teléfono: 6703702

Dirección: *Av. 27 # 34-28 Barrio San Isidro.*

El Notario Cuarto,



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO CUARTO DE VILLAVICENCIO (META)
Testifica, que la presente fotocopia coincide con la fotocopia que tuve a la vista
11 9 ENE 2011
NOTARIO CUARTO DE VILLAVICENCIO

~~*German Valenzuela Real*~~
GERMAN VALENZUELA REAL
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO

REPUBLICA DE COLOMBIA
GERMAN VALENZUELA REAL
NOTARIO 4a VILLAVICENCIO
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO

Proyectó Yudit J&B

PRIMERA Copia tomada de su originalidad que expido y autorizo en **01** hojas titiles con destino a: **INTERESADO**
Villavicencio, **18 ENE 2011**
El Notario.

~~*German Valenzuela Real*~~
GERMAN VALENZUELA REAL
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO

REPUBLICA DE COLOMBIA
GERMAN VALENZUELA REAL
NOTARIA 4a VILLAVICENCIO
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO

formal de los instrumentos que autoriza, más no de la veracidad de las declaraciones y que de esa manera cumplen con la obligación que consigna el artículo 35 del decreto 960 de 1970 y el artículo 22 del decreto 2148 de 1983 de leer la totalidad de la escritura y expresan que con su otorgamiento o firma muestran su conformidad o asentimiento de la misma. -----

NOTA DE ADVERTENCIA: Se advirtió al compareciente la necesidad de otorgar la escritura en la notaría donde reposa la matriz, puesto que esto implica la protocolización del certificado, pero él insistió que se hiciera en esta notaría --- (ART. 28 DECRETO 2148 DE 1983). -----

LEIDO el presente instrumento por los comparecientes, lo aprueban, aceptan y firman conmigo el Notario que de todo lo expuesto doy fé. -Derechos: \$44.000-IVA \$ 8.048⁰⁰ =.-Recaudos \$ 7.400 Decreto 1681 DE 1996. -----

Esta escritura se elaboró en las hojas de papel notarial números *7/700084-576271*

5/11
ok
4
Luis Arturo Valdivieso
LUIS ARTURO VALDIVIESO ORTIZ

C.C. 2272673 *Cundoy*

DIRECCIÓN: *Cra. 27 # 34-28 Banco San Isidro,*

TELÉFONO: *6703702*

ACTIVIDAD *Comerciante.*

FECHA DE OTORGAMIENTO *17-I-2011.*



EL NOTARIO TERCERO,

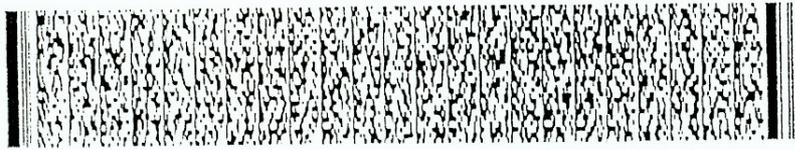
es *22*
CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES



IMPRESION DEL DEDO DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1930
 FLORIDABLANCA (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.64 O+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 09-AGO-1961 CUNDAY
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos G. Lindo V. Ha
 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS G. LINDO V. HA



A 5200100-69157141-M-0002272673-20070514 0019607129M03 231301755

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 2.272.673

VALDIVIESO ORTIZ
 APELLIDOS

LUIS ARTURO
 NOMBRES



[Handwritten signature]